



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO CO1.PCCNTR 7249626**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	<i>CENTRO NACIONAL DE HOTELERIA, TURISMO Y ALIMENTOS</i>
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<i>Prestación de servicios</i>
<b>CONTRATO NRO.</b>	<i>CO1.PCCNTR 7249626</i>
<b>OBJETO</b>	<i>Contratar la prestación de servicios de un profesional para la Coordinación de Formación Profesional Integral con el fin de realizar: indicadores, análisis, informes y depuración de aprendices para consolidar la información requerida según los requerimientos de la Regional Distrito Capital durante la vigencia 2025.</i>
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</b>	<i>15 de enero de 2025</i>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<i>16 de enero de 2025</i>
<b>PLAZO INICIAL</b>	<i>345 días</i>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	<i>31 de diciembre de 2025</i>
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<i>LEIDY JOHANNA MORENO RIPE</i>
<b>CC o NIT</b>	<i>CC 1073253260</i>
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	<i>No aplica</i>
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	<i>No aplica</i>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	<i>CARRERA 30 # 15-53</i>
<b>VALOR INICIAL</b>	<i>\$53.127.091</i>
<b>FORMA DE PAGO</b>	<i>CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$ 53.127.091)</i>



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2125
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$53.127.091
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	\$53.127.091
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$53.127.091
SUPERVISOR	Flor Angela Bastidas Diaz
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato No. **CO1.PCCNTR 7249626**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Apoyar en la consolidación para la ejecución de metas en formación: Titulada, complementaria, CampeSENA, Economía Popular y los demás programas asignados al Centro con las diferentes modalidades de acuerdo con las orientaciones de la Dirección General del SENA.	SI	<a href="#">COORDINACIÓN FPI 2025</a>
2. Elaborar informes de gestión de la información inherente a la coordinación de formación profesional integral del centro.	SI	<a href="#">COORDINACIÓN FPI 2025</a>



<p><b>3.</b> Apoyar la recolección, análisis y consolidación de la información de la evaluación trimestral, POA y los indicadores de los procesos de la Coordinación de formación profesional integral del Centro.</p>	SI	<a href="#">COORDINACIÓN FPI 2025</a>
<p><b>4.</b> Analizar y consolidar la información del reporte de horas de actividades académicas de los instructores.</p>	SI	<a href="#">COORDINACIÓN FPI 2025</a>
<p><b>5.</b> Diseñar, estructurar y elaborar presentaciones ejecutivas en cuanto la ejecución de metas de Formación profesional integral.</p>	SI	<a href="#">COORDINACIÓN FPI 2025</a>
<p><b>6.</b> Realizar seguimiento de fichas terminadas por fecha en el sistema de información.</p>	SI	<a href="#">COORDINACIÓN FPI 2025</a>
<p><b>7.</b> Realizar el seguimiento a los procesos de depuración de aprendices.</p>	SI	<a href="#">COORDINACIÓN FPI 2025</a>
<p><b>8.</b> Consolidar las necesidades de materiales de formación, maquinaria y servicios requeridos para garantizar con calidad los procesos de formación del centro.</p>	SI	<a href="#">COORDINACIÓN FPI 2025</a>



### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101129625		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	15 enero de 2025		
FECHA APROBACIÓN	16 enero de 2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	15 de enero de 2025	10 de mayo de 2026	\$ 5.312.709
Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

#### 3.2 Cumplimiento del objeto

Cumplió a cabalidad con las obligaciones contractuales, resalto su responsabilidad, compromiso, proactividad y calidad en la información como apoyo profesional de la coordinación de formación profesional.

#### 3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

#### 3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

#### 3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



### 3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión:

Supervisor Contrato: FLOR ANGELA BASTIDAS DIAZ: 15 enero de 2025, 7:18:49 PM

Supervisor Contrato: EDNA YURANI RAMOS 1: 12 de febrero de 2025, 1:15:36 PM

Supervisor Contrato: FLOR ANGELA BASTIDAS DIAZ: 5 de marzo de 2025, 5:21:01 PM

### 3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** *De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.*

## 4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1 Pagos realizados

No aplica

### 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$53.127.091
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$53.127.091
Valor ejecutado	\$53.127.091
Valor pagado	\$53.127.091



<b>Valor por pagar</b>	\$ 0,00
<b>Valor a liberar</b>	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 31 de diciembre de 2025.

  
**Flor Angela Bastidas Diaz**

Supervisor del contrato CO1.PCCNTR 7249626  
Centro Nacional de Hotelería, Turismo y Alimentos

**Elaboró:** Leidy Johanna Moreno Ripe – Contratista Coordinación de Formación Profesional Integral.